

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2024-MDU/A

Uchiza 09 de enero de 2023

VISTO:

El Informe N° 010-2024/GM-MDU de fecha 08 de enero de 2024, del Gerente Municipal (e), mediante la cual propone de designación de la Econ. Gina Carina Cañari Alvino como responsable de la **Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI** de la Municipalidad Distrital de Uchiza, y;

CONSIDERANDO:

Conforme al Artículo 194 de la Constitución Política, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

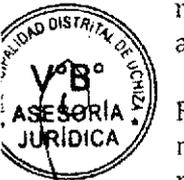
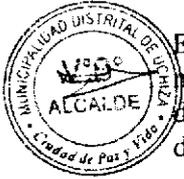
El artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

El numeral 5.1 del Art. 5 del Decreto Legislativo N° 1252, establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

El literal d) del Art. 6° del Reglamento del D.L. N° 1252, aprobado por D.S. N° 027-2017-EF, precisa que le corresponde al titular del sector designar al órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que en ningún caso podrá coincidir con los órganos que realizan las funciones de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones; asimismo, designa al responsable de la Oficina de la Unidad Formuladora; siempre que cumpla con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. ;

Mediante el Informe N° 010-2024/GM-MDU de fecha 08 de enero de 2023, el Gerente Municipal (e) remite la propuesta de designación de la Econ. Gina Carina Cañari Alvino como responsable de la **Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI** de la Municipalidad Distrital de Uchiza, con efectividad a partir del 08 de enero de 2024, según el detalle que se indica en el referido informe el cual se materializara con Resolución de Alcaldía;

Mediante, Contrato Administrativo de Servicio Cas Temporal N° 019-2024-GM/MDU, de fecha 08 de enero el 2024, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de Enero del 2024; se contrata a la **Econ. Gina**



mesadepartes@muniuchiza.gob.pe



www.muniuchiza.gob.pe



PLAZA MAYOR - UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Pag. 02 / RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2024-MDU/A

Carina Cañari Alvino, como responsable de la **Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI**, de la Municipalidad Distrital de Uchiza;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

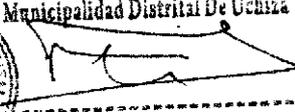
ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Econ. **Gina Carina Cañari Alvino**, como responsable de la **Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI**, de la Municipalidad Distrital de Uchiza, con efectividad del 08 de Enero del 2024 hasta el 31 de Enero del 2024, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 009-2023, de fecha 06 de enero del 2023, que Designan a la Econ. **Gina Carina Cañari Alvino**, como responsable de la **Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI**.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución; notificándose a quienes correspondan para los demás fines.

ARTÍCULO CUARTO- ENCARGAR Y TRANSCRIBIR a la Oficina de Secretaría General, y la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital De Uchiza

Med. Vet. **José Luis Borucán Mesquera**
ALCALDE

 mesadepartes@muniuchiza.gob.pe

 www.muniuchiza.gob.pe

 PLAZA MAYOR - UCHIZA
AV. ATAHUALPA N° 920